



ORAIN KLIMA

INFORME DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS AL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL REFUGIO CLIMÁTICO DE AOIZ

Se realiza a continuación la valoración de los criterios cualitativos (sobre 2) indicados en la licitación (hasta 40 puntos):

CONSIDERACIONES PREVIAS Y CRITERIOS MANTENIDOS EN LA VALORACIÓN:

En el presente informe se valora el apartado de la propuesta técnica que figura en los criterios de adjudicación establecidos para la contratación de las obras de creación de un Refugio Climático para el Ayuntamiento de Aoiz, mediante procedimiento simplificado.

En dicho apartado puede obtenerse una máxima puntuación de 40 puntos, que a su vez se ha valorado teniendo en cuenta:

- **A. Memoria explicativa** del planteamiento de la obra y su desarrollo con grado de detalle suficiente, proceso, maquinaria, herramientas y medios auxiliares y detalle de todos los elementos y materiales de la instalación. Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra, las afecciones con el personal, peatones y circulación viaria y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de esta obra. Deberá concretarse el tipo y la calidad de los elementos que la empresa se compromete a instalar, para que se pueda comprobar que los materiales tienen la suficiente calidad, y que todos los elementos a instalar cumplen con las características establecidas en el Proyecto de ejecución. **Máximo 20 puntos.**
- **B. Plan de obra:** Desarrollo del proceso de trabajo en relación a la seguridad y salud durante la obra, con definición y detalle de las medidas de seguridad a adoptar, elección de equipos e instalaciones en función de las fases que se establezcan, etc... Se valorará el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de las obras, y la adecuación e idoneidad de las medidas a adoptar en seguridad y salud. **Máximo 15 puntos.**
- **C. Tratamiento de afecciones de la obra,** a la circulación peatonal y tráfico rodado, redes de servicio implantadas y otro tipo de afecciones que puedan darse: Máximo 5 puntos. Se valorará el poner especial atención a las afecciones relacionadas con la incidencia de las obras en el propio edificio, con un máximo de 3 puntos. Se valorará el tratamiento de las infraestructuras y redes de servicio, de la circulación peatonal y tráfico rodado, y a otro tipo de afecciones que puedan darse, con un **máximo de 5 puntos.**

OFERTAS PRESENTADAS:

Se presentan a la convocatoria un concursante en el plazo establecido en el pliego del concurso, siendo admitido una vez valorada la documentación administrativa presentada por todos ellos.

A continuación se adjunta tabla de las empresas concursantes:

1	IRUÑA MEDIOAMBIENTE S.L.
---	--------------------------

ANÁLISIS DE CRITERIOS CUALITATIVOS: 40 PUNTOS MAX.

1. IRUÑA MEDIOAMBIENTAL.

A- MEMORIA EXPLICATIVA:

- Ofrece un buen planteamiento, tanto en aspectos de medios humanos y materiales para la ejecución y el mantenimiento posterior, como en la descripción de las labores a realizar.
- No describe la parte de despavimentación, por lo que se entiende que se acoge a lo estrictamente reflejado en el pliego.
- Presenta buenas referencias de empresas suministradoras de planta y materiales.
- Aporta buen utillaje y maquinaria, incluso con elementos propios de desarrollo específico para obras de este tipo.
- El **tiempo de respuesta** para cualquier incidencia sucedida es de 72 h.

PUNTOS: 16

B- PLAN DE OBRA

- Desarrollo básico del plan de obra con el cronograma y cuadro de labores, aunque sin mayor desarrollo.
- Planificación de señalización y balizamiento de las zonas de actuación y de acopios
- Vallado perimetral
- Extensa descripción desde el punto de vista de la prevención y la seguridad.
- Protección elementos vegetales existentes
- Dispone de maquinaria eléctrica y equipada con filtros de escape que reducen las emisiones, lo que las hace respetuosas con el medio ambiente y producen baja contaminación acústica.

PUNTOS: 5

C- TRATAMIENTO DE AFECCIONES

- Planteamiento general correcto.

- Describe los puntos de afección y las medidas a tomar y los medios a implementar para mitigar dichas afecciones.
- Propone itinerarios seguros y señalización adecuada para el buen desarrollo de los trabajos, permitiendo a su vez el tránsito rodado y peatonal y el acceso a la Casa de Cultura.

Atención afecciones en Casa de Cultura: 2 puntos. Tratamiento de infraestructuras, redes y circulación: 2 puntos.

PUNTOS: 4

CONCLUSIÓN:

Finalmente se presenta la tabla de puntuaciones completas en la documentación técnica presentada por la empresa concursante.

Empresa	A- Análisis de la memoria explicativa (Hasta 20 puntos)	B- Plan de obra (Hasta 15 puntos)	C-Tratamiento afecciones (Hasta 5 puntos)	TOTAL
Iruña Medio-ambiente	Ofrece un buen planteamiento, tanto en aspectos de medios humanos y materiales para la ejecución y el mantenimiento posterior, como en la descripción de las labores a realizar. No describe la parte de despavimentación, por lo que se entiende que se acoge a lo estrictamente reflejado en el pliego. TOTAL 16 PUNTOS	Desarrollo básico del plan de obra con el cronograma y cuadro de labores, aunque sin mayor desarrollo. Extensa descripción desde el punto de vista de la prevención y la seguridad. TOTAL 5 PUNTOS	Planteamiento correcto. Describe los puntos de afección y las medidas a tomar y los medios a implementar para mitigar dichas afecciones. Atención afecciones en Casa de Cultura: 2 puntos. Tratamiento de infraestructuras, redes y circulación: 2 puntos. TOTAL 4 PUNTOS	25 PUNTOS

Pamplona, 6 de mayo de 2025



Mikel Baztan Carrera
Responsable de Ahora Clima S.L.